



## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE PALMA

**10216*****Departamento Financiero.- Aprobación definitiva de la enmienda a la modificación de crédito núm. 8 de crédito extraordinario en el Presupuesto Propio del 2022***

La Directora Financiera-Tesorera del Ayuntamiento de Palma hace saber, de conformidad con la legislación vigente en materia de Haciendas Locales, que contra el acuerdo de aprobación inicial de la enmienda al expediente de modificación de crédito núm. 8 de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería para gastos generales en el presupuesto propio de la Corporación de 2022 adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de día 29 de septiembre del 2022, se presentaron reclamaciones en contra, en el plazo de exposición pública comprendido entre el día 7 y 28 de octubre ambos inclusive y que se desestimaron en el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de día 24 de noviembre de 2022, por lo que queda APROBADO DEFINITIVAMENTE, transcribiéndose a continuación a nivel de capítulos las aplicaciones afectadas:

A) AUMENTO DE GASTOS				
CAP	Descripción	Crédito Ant.	Aumento	Crédito Def.
II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	20.229.515,10	3.394.382,82	23.623.897,92
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	23.400,00	23.400,00
VI	INVERSIONES REALES	6.351.499,78	4.511.477,33	10.862.977,11
	<b>TOTAL AUMENTO DE GASTOS</b>		7.929.260,15	
B) AUMENTO DE INGRESOS				
CAP	Descripción		Aumento	
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS		7.929.260,15	
	<b>TOTAL AUMENTO DE INGRESOS</b>		7.929.260,15	

Se publica a efectos de lo que dispone la legislación vigente.

Palma, a día de la firma electrónica (25 de noviembre de 2022)

**La directora Financiera**  
María Antònia Orell Vicens

